



N.º 958.378



de que certifico.
Vicente Guberna

Por Felipe Breus y por
mi
Isidro Vila

Por Juanas Vila y por
mi
Jose Larradella

Por August Coll
y por mi
Magen Elaper

Gerico into
Estanislao Gelmoch

Acta
Red.
Guberna
Concejales
Larradella
Vila P
Breus
Vila Coll
Elaper

En G.º Quirico de Carrasà a diez y siete
Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.
Reunidos los D.ºs Concejales que se expresan al
margen en el Catam de sesiones de estas corpora-
ciones para celebrar sesion ordinaria y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gu-
berna, se abrió la sesion y leida el acta de la
anterior quedó aprobada.

Desde luego el Sr. Gerico into por orden
del Sr. Presidente leyó las circulares insertas en
los Boletines oficiales de la provincia y entre
ellas la del Sr. Gobernador militar de la
provincia inserta en el Boletín. n.º 292

correspondiente al día 8 del actual, la que pre-
viene que los decretos vertidos para Ultramar
se hallen en la Capital de provincia antes del
27 del mismo mes para cuyo efecto deben repre-
sentarles sus correspondientes pases o licencias, y en-
terado en un todo el Ayuntamiento; acuerda
por unanimidad, se cumpla en lo posible
cuanto en las mismas se previene.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el
Excmo. Presidente dió por terminada la sesión fir-
mando la presente, de que certifico.

Licente Guberno

Por Felio Greus y
por mi
Isidro Vila

Por Miguel Coll y
por mi
Miguel Estape

Por Tomas Vila y por
mi
Jose Carradella

El Excmo. Intero
Estanislao Geronch

Acta
del Excmo.
Guberno
Concejales
Carradella
Vila y P
Greus
Vila y M
Coll
Estape

En G.º Quirico de Gorrara a diez y nueve de
Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho: Ben-
vidos los Excmos. del Ayuntamiento anotados al margen
en las Casas Consistoriales de este pueblo al objeto
de celebrar sesión extraordinaria y bajo la presiden-
cia del Excmo. Alcalde D. Vicente Guberna, se declaró
abierta la misma, y leída el acta de la ante-
rior quedó aprobada.

El Excmo. Pres.